



0.527P

47133

17 ABR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000886

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N.º 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

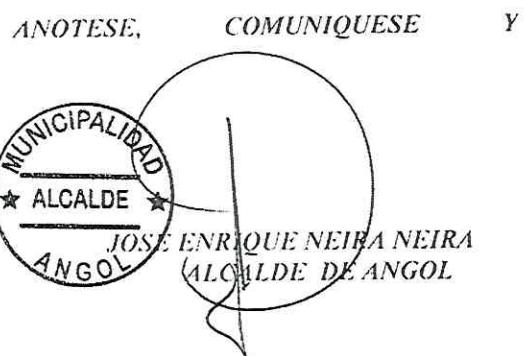
d) Memorándum N° 090-2024 de fecha 08 de Abril de 2024, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencias JUNJI por un monto de \$ 732.148.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concedase Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$732.148 (Setecientos treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos). Para Pago del Incentivo por Cumplimiento de Metas Marzo 2024 Funcionario Jardines VTF JUNJI.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



JENN/AUM/JRM/utm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia